



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000237- 2025-MDR/A

Reque, 04 de Noviembre del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la conmemoración del **Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de Elevación a la Categoría de Villa del Distrito de Reque**, la Municipalidad Distrital reconoce y rinde homenaje a aquellos ciudadanos cuyas acciones trascienden el tiempo y representan los valores más nobles de la solidaridad, el compromiso y el amor al prójimo;

Que, durante la pandemia de la COVID-19, el distrito de Reque, al igual que todo el país, enfrentó una de las crisis más dolorosas de su historia, marcada por la angustia, la incertidumbre y la pérdida de innumerables vidas humanas debido a la escasez de oxígeno medicinal, elemento vital que se convirtió en símbolo de esperanza y supervivencia;

Que, en medio de este escenario de dolor y desesperanza, surgió un grupo de hombres y mujeres recanos que decidieron actuar con fe, unión y valentía. Así nació la **ASOCIACIÓN "JUNTOS POR UN REQUE SOSTENIBLE"**, integrada por profesionales, vecinos y ciudadanos comprometidos que unieron sus esfuerzos, conocimientos y corazones con un solo propósito: **salvar vidas y devolver la esperanza al pueblo recano**.

Que, impulsados únicamente por el sentido humanitario y la solidaridad, emprendieron la tarea de **gestionar la adquisición e instalación de una planta de oxígeno medicinal**, una de las primeras en la provincia de Chiclayo, logrando lo que muchos creían imposible: transformar la angustia en alivio y la desesperación en esperanza;

Que, su obra no solo representó un avance técnico o logístico, sino un **acto de profundo amor al prójimo**, un gesto de humanidad que marcó un antes y un después en la historia del distrito de Reque. Su esfuerzo colectivo fue una luz encendida en los días más oscuros, un mensaje de vida y fe para cientos de familias que encontraron en su acción el aliento que necesitaban para continuar;

Que, por su entrega incondicional, valentía y espíritu solidario, los integrantes de la Asociación "Juntos por un Reque Sostenible" se constituyen como verdaderos **ÁNGELES DE LA ESPERANZA**, héroes civiles cuyo legado permanecerá grabado en la memoria y el corazón del pueblo recanos, símbolo eterno de unión y esperanza en tiempos de adversidad;



Que, es deber moral e institucional de la Municipalidad Distrital de Reque reconocer públicamente a estos ciudadanos ejemplares, cuya obra representa un legado imborrable de amor, servicio y compromiso con la vida;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR PÚBLICAMENTE a los integrantes de la **ASOCIACIÓN “JUNTOS POR UN REQUE SOSTENIBLE”**, por su destacada labor en la gestión, adquisición e implementación de la planta de oxígeno medicinal para el distrito de Reque durante la pandemia de la COVID-19, demostrando un espíritu de servicio y amor al prójimo que enaltece el nombre de nuestro pueblo.

Integrantes reconocidos:

1. Arq. **Manuel Oswaldo Neciosup Rivera**
2. Mag. Enf. **Viviana del Carmen Santillán Medianero**
3. Ing. **Zuleica del Rosario Ramos Díaz**
4. Mag. Educ. **Julia Rosa Incio Sánchez**
5. Lic. Enf. **Yolanda Lita Chávez Asenjo**
6. Lic. Educ. **Marcela Alarcón Pérez**
7. Sra. **Francisca Rodríguez Eche**
8. Ing. Sist. **Jhonny Balladares Villalobos**
9. Ing. Agrón. **Pedro Jaime Otiniano Ñañez**
10. Biól. **Manuel Antonio Cumpa Gonzales**
11. Dr. **Juan Carlos Quispe Dávila**
12. Tec. **José Antonio Yampufe Puyen**

ARTÍCULO SEGUNDO. – DECLARARLOS como “**ÁNGELES DE LA ESPERANZA DE REQUE**”, por su ejemplo de unidad, generosidad y entrega durante la crisis sanitaria, siendo símbolo de fe, coraje y esperanza para las presentes y futuras generaciones.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la entrega de la presente **Resolución de Alcaldía**, en ceremonia pública conmemorativa por el **117.º Aniversario de Elevación a la Categoría de Villa del Distrito de Reque**, como muestra de gratitud y reconocimiento perpetuo a su noble labor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE